

Avda. Bolivia 5,150 - 4,400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 2 9 AGO. 2017

■ 00355

Expediente Nº 14.316/17

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. № 14.316/17, en particular la Nota № 1816/17, mediante la cual la Dra. María Alejandra BERTUZZI solicita ayuda económica para participar de las XII JORNADAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE FACULTADES DE INGENIERÍA DEL NOA, llevadas a cabo en San Fernando del Valle de Catamarca el 10 y 11 de agosto de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante informa que en el evento han sido aprobados, para su exposición mediante poster, dos trabajos de su autoría denominados EVALUACIÓN DE LAS ISOTERMAS DE SORCIÓN DE SNACK DE MANGO DESHIDRATADO Y ACEPTABILIDAD SENSORIAL DE SNACK DE MANGO DESHIDRATADO.

Que con lo mencionado precedentemente, la docente da cumplimiento a lo establecido en la Resolución CS Nº 31/99 y su modificatoria, Resolución CS Nº 240/99.

Que la Dra. BERTUZZI adjunta el resumen de ambos trabajos, en los que se incluye explícitamente el nombre de la Facultad de Ingeniería, de conformidad con lo dispuesto en el cuarto párrafo del Inciso b) del Punto 1.- del REGLAMENTO DE ASISTENCIA ECONÓMICA PARA DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 1049-CD-2005.

Que asimismo acompaña las Planillas de Evaluación de Resumen, de las que surgen sendas aceptaciones.



Que la ayuda económica peticionada consiste en la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500) para solventar el arancel de inscripción.



Que la docente formalizó su solicitud mediante el formulario correspondiente, el cual se encuentra debidamente cumplimentado.



Avda. Bolivia 5,150 - 4,400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

№00355

Expediente Nº 14.316/17

Que la Escuela de Ingeniería Química le otorga una ayuda económica de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500).

Que la presentación fue analizada por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual se pronuncia favorablemente, en razón del informe favorable de la Escuela de Ingeniería Química y del cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente.

Que mediante Nota Nº 2024/17, la Dra. María Alejandra BERTUZZI presenta el informe sobre su participación en las XII JORNADAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE FACULTADES DE INGENIERÍA DEL NOA, al que adjunta la documentación respaldatoria correspondiente, con lo cual ha dado cumplimiento a los compromisos detallados en el Punto 3.- del REGLAMENTO DE ASISTENCIA ECONÓMICA PARA DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho Nº 63/2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de agosto de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Dra. María Alejandra BERTUZZI una ayuda económica consistente en la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500), con cargo a la Escuela de Ingeniería Química y sujeto a disponibilidad presupuestaria, a fin de que la docente cubra los gastos de inscripción por su participación en las XII JORNADAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE FACULTADES DE INGENIERÍA DEL NOA, llevadas a cabo en San Fernando del Valle de Catamarca el 10 y 11 de agosto de 2017.

TON .

B

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a la partida presupuestaria correspondiente, de acuerdo con la afectación dispuesta en el



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.316/17

Artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a la Dirección General Administrativa Económica, a la Escuela de Ingeniería Química; a la Dra. María Alejandra BERTUZZI y girar a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

-CD- 2017 RESOLUCIÓN FI B 0 0 3 5 5

DRA. ANALIA IRMA ROMERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE INGENIERIA - UNS8

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI DECANO

Rowood J.

FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA